



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE -
ATLÁNTICO**

Sabanagrande, veinticuatro (24) de agosto de 2023.

Proceso	Ejecutivo de alimentos mínima cuantía
Actuación	Ordena entrega títulos
Radicado	08634408900120170046600
Demandante	Ibeth Gregoria Sarmiento Grandett
Demandado	Luis Alberto Ramos Marino

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso de la referencia, pendiente de autorizar la entrega de los títulos al demandado. Sírvasse proveer.


ALEXANDRA AGUIRRE VERGARA
Sustanciadora

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Visto y constatado el informe secretarial, se tiene que el demandado presenta memorial con presentación personal ante notaría, donde solicita se entreguen los depósitos judiciales que estén a su favor a la demandante Ibeth Gregoria Sarmiento Grandett.

En ese orden, este Despacho autorizará la entrega de los títulos judiciales que estén a nombre del señor Luis Alberto Ramos Marino en su calidad de demandado dentro del



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUJICPAL DE SABANAGRANDE -
ATLÁNTICO**

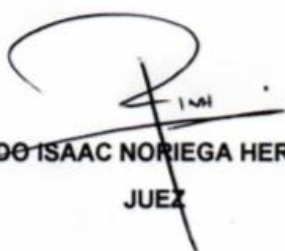
presente, a la señora Ibeth Gregoria Sarmiento Grandett identificada con Cédula de Ciudadanía 22.606.301.

Por lo expuesto anteriormente, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Sabanagrande,

RESUELVE

- 1. AUTORIZAR LA ENTREGA** de los títulos o depósitos judiciales que estén a favor del señor Luis Alberto Ramos Marino en su calidad de demandado dentro del presente proceso, a la señora Ibeth Gregoria Sarmiento Grandett identificada con Cédula de Ciudadanía 22.606.301, de acuerdo con lo expuesto anteriormente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



RICARDO ISAAC NORIEGA HERNÁNDEZ
JUEZ